

**OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Montevideo,

22 DIC. 2022

VISTO: la supresión de vacantes dispuesta por el artículo 56 de la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N°18.834 de 4 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: que el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N°362/014 de 12 de diciembre de 2014 dispone que la Contaduría General de la Nación, en acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil, procederá a eliminar las vacantes que cumplan con la condición establecida en las normas legales reglamentadas por ese decreto, dentro de los primeros veinte días hábiles del mes inmediato siguiente a la verificación de la vacante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Y LA

CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

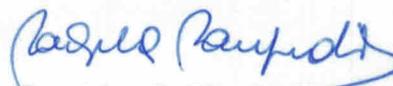
ACUERDAN:

1° - Las vacantes registradas en el Sistema de Gestión Humana (SGH) en el período comprendido entre el 01 de abril de 2022 y el 07 de noviembre de 2022, que corresponde suprimir de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N°18.834 de 4 de noviembre de 2011, son las que se detallan en el Anexo que se adjunta.

2° - Pase a conocimiento de los Ministerios de: Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas, Educación y Cultura y Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Conrado Ramos
Director de la Oficina
Nacional del Servicio Civil



Cra. Magela Manfredi
Contadora General de la Nación

CONRADO RAMOS
DIRECTOR
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Primera firma: Noelia González - 20/12/2022

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
González, Noelia-20/12/2022-Asesor	Aguerregoyen, Ana Laura-20/12/2022-Director de División

INCISO	U.E.	PROGRAMA	PROYECTO	REGIMEN	ESC.	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	PUESTO	PLAZA
3	41	367	0	1000	A	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ABOGADO	28918	1
3	41	367	0	1000	B	13	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: CONTROLADOR DE TRANSITO AEREO	47422	1
5	7	489	0	1000	D	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: RECEPTORIA	24787	10
5	7	489	0	1000	D	12	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: RESGUARDO	24822	2
5	7	489	0	1000	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: RECEPTORIA	24782	1
5	8	491	0	1000	D	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: INSPECCION	28133	1
6	1	480	0	1000	C	13	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	21866	1
10	1	360	0	1000	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	25158	1
10	7	366	0	1000	C	7	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	26678	6
11	1	280	0	1000	C	9	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO II	SERIE: ADMINISTRATIVO	20241	2
11	3	280	0	1000	C	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	26788	1
11	18	423	0	1000	A	13	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ESCRIBANO	20600	7
11	20	200	0	1000	C	10	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	20753	2
13	4	501	0	1000	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO -OFICINA DE TRABAJO-	SERIE: ADMINISTRATIVO	21712	2
13	4	501	0	1000	C	10	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO -OFICINA DE TRABAJO-	SERIE: ADMINISTRATIVO	21712	12

Primera firma: Noelia González - 20/12/2022

Firmante y Fecha

González, Noelia-20/12/2022-Asesor

Firmante y Fecha

Aguerregoyen, Ana Laura-20/12/2022-Director de División